

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5846 (2019.-

ZAPALLAR,

0 + 010 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
- Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº394/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES DOS G LIMITADA.", Rut: 76.229.663-2 con domicilio en RUTA F 30 E SUR 6975 ST 46 Zapallar, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES DOS G LIMITADA.
Rut Nº	76.229.663-2
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol. N°	21.692
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.
2.- Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia.

Oricina de Transparencia.
Archivo: Secretaria Municipal

ANN SEC / TES / CVM